



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N14-2015**

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 09:00 horas del día 12 de enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N14-2015** referente al **Servicio de Seguridad y Vigilancia**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Rafael Soto Briones*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** la *M.A.E. María Elena Avilez Pineda*, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y como área usuaria, el *Lic. Luis Antonio Robles Cazares*, Coordinador de Seguridad Institucional, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Nancy Natale de León Rodríguez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la Lista asistencia de proveedores estando presentes: **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. C.V.**, representada por el *C. Juan Ramón Reboloso Esparza* y **Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Carlos Noé Rodríguez López*.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:



LICITANTE: VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	En los puntos del inciso C., donde solicita documentación original y copia se puede presentar como original copia certificada ante notario público?
Respuesta:	Se acepta su solicitud se podrá presentar copias certificadas.
Pregunta 2:	En el punto 30 del inciso C. (Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya sean federales o estatales o municipales, presentando lo siguiente: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la regla 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 publicada en el DOF el 30 de Diciembre de 2014, comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser propietario..) Basta con presentar copia simple legible de dichos documentos, es correcta nuestra apreciación?
Respuesta:	Se podrá presentar copia simple legible de documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de los demás documentos se presentará copia simple legible y original para cotejar, el cual se devolverá en el acto de la entrega de propuestas.
DUDAS TÉCNICAS:	
Pregunta 1:	Equipo de seguridad a incluir en el servicio: ¿Con que cantidad y frecuencia solicitan los Trafitambos, cinta de seguridad?
Respuesta:	Se deberán de suministrar de acuerdo a las necesidades que se identifiquen en cada uno de los servicios que están establecidos.
Pregunta 2:	Se puede cambiar los trafitambos por postes.
Respuesta:	Si se pueden cambiar por postes para señalamiento vial, aunque al interior de la institución los trafitambos han dado mejor servicio en visibilidad y duración.
Pregunta 3:	En que unidades se requieren estos?
Respuesta:	Se deberán de suministrar de acuerdo a las necesidades que se identifiquen en cada uno de los servicios que están establecidos.
Pregunta 4:	En el anexo de Plantilla, en algunas unidades no viene personal en ciertos turnos, solicitamos nos pueden validar si es correcto?
Respuesta:	Es correcto, en ciertas unidades únicamente se requiere se preste el servicio en turnos diurnos o nocturnos según sea el caso.
Pregunta 5:	Los cubre descansos ya están considerados en la plantilla solicitada o se incluirán adicional mente en forma prorrateada?
Respuesta:	No están considerados los cubredescansos y cubrefaltas en ninguna forma, ni la supervisión ni ninguna otra persona, la solicitud es por 267 guardias (servicios) efectivos por día divididos en los turnos diurno y nocturno según el ANEXO 1-A.
Pregunta 6:	El gafete interno para los visitantes, es proporcionado por la convocante?
Respuesta:	Es correcto el gafete para control interno es proporcionado por la convocante.
Pregunta 7:	En la entrega de reportes de seguridad con qué frecuencia se entrega (diario, semanal, mensual, semestral)? y cuáles?



Respuesta:	Los reportes de incidencias se deberán de entregar a diario al iniciar el día siguiente hábil, así mismo la lista de asistencia diaria, se deberá de entregar un parte de novedades específica de forma pronta, en caso de presentarse un incidente de trascendencia o importante. Se deberá de entregar un cuadro resumen al término de mes donde se incluirán las asistencias y faltas por unidad el cual deberá de estar firmado por el Coordinador de seguridad interno donde haya y el administrador así como el representante de la empresa ganadora.
------------	--

LICITANTE: CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

DUDAS TÉCNICAS:

Pregunta 1:	Referencia al punto 2 de las bases, inciso "C", posición 13: Favor de aclarar a que documento se refieren, a la capacitación básica interna o a la capacitación establecida por la Dirección de Control y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
Respuesta:	Nos referimos a la capacitación que brinda la empresa como es la Inducción realizada por sus capacitadores al ingresar el elemento a laborar en su empresa.
Pregunta 2:	Favor de indicarnos cuantos registros o constancias se deben de presentar en la propuesta técnica.
Respuesta:	<i>Sera obligación del Licitante ganador entregar copias simples y originales de las constancias para su cotejo de sus elementos que prestaran el servicio dentro de la Institución ante la Dirección de Seguridad Pública.</i>
Pregunta 3:	Referencia al punto 3 de las bases, inciso "C", posición 17: En indicación a las cartas de no antecedentes penales ¿favor de aclarar que porcentaje del personal registrado ante la Dirección de Control y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública del estado deberán presentarse en la propuesta técnica?
Respuesta:	Se contesta en generales.
Pregunta 4:	Referencia al punto 3 de las bases, inciso "C", posición 13: Favor de aclarar cuáles son las constancias a las que refieren, A) DC3, B) DC4 o ambas.
Respuesta:	Se desecha por no haber relación entre la pregunta y el punto señalado.
Pregunta 5:	Definir cuantas se deben de incluir en la propuesta técnica.
Respuesta:	Se desecha por no haber relación entre la pregunta y el punto señalado.

LICITANTE: LAGMER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

DUDAS ADMINISTRATIVAS:

Pregunta 1:	De acuerdo al punto 1.2 Período, lugar y condiciones de la prestación del servicio, numeral 1.2.1, periodo de prestación de las bases, se menciona que el servicio de prestará a partir del 16 de Enero 2016 al 30 der Junio del 2016; Puede la convocante aclarar el período que durara el contrato de la presente licitación?
Respuesta:	El servicio de seguridad y vigilancia se prestará a partir del día 1 de febrero del 2016 y hasta el día 15 de julio de 2016, siendo esta también la vigencia del contrato que al efecto se celebre.



Pregunta 2:	De acuerdo al punto 3, forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico, inciso C, numeral 17. La Convocante solicita Copia simple y original para su cotejo de los registros de sus elementos ante la Dirección de Seguridad Pública, así como de la Carta de No Antecedentes Penales de no más de 60 días de antigüedad. De acuerdo a la ficha técnica, los guardias requeridos son 267, Acepta la convocante presentar 5-cinco copias simples de los dos documentos requeridos, y en el caso de resultar Adjudicada mi Representada, presentar la totalidad de la documentación en un lapso no mayor a 20 días?
Respuesta:	Se contesta en generales.
Pregunta 3:	Acepta la Convocante que en lugar de presentar documentos originales para cotejo correspondiente, se presenten copias certificadas?
Respuesta:	Se acepta su solicitud se podrá presentar copias certificadas.

LICITANTE: ROCCA SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Pregunta 1. En relación al punto 3, Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico. Inciso C, numeral 16, la convocante solicita copia simple y original para su cotejo, de la autorización para funcionar como empresa prestadora de Servicio de Seguridad a terceros, vigente, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública; podemos anexar copias simples de los acuses de recibo, de los oficios dirigidos por nuestra empresa a La Secretaria de Seguridad Pública del Estado de N.L. donde se solicita la Revalidación del Permiso requerido, ya que a la fecha está en trámite.
Respuesta:	El ideal es que se cuente con el permiso validado y actualizado, sin embargo se le permite entregar copias de los acuses de los oficios solicitando la revalidación del permiso con el cual se demuestra que se solicitó el permiso, en el entendido de que si resultare adjudicado, la firma del contrato estará condicionado a la presentación de dichos documentos.
DUDAS TÉCNICAS:	
Pregunta 1:	Anexo 1-B; Anexo Técnico; Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio: UNIFORMES, EQUIPOS DEFENSIVOS Y ARMAMENTO QUE SE UTILIZARAN: En referencia a este punto, puede la Convocante permitir en caso de resultar adjudicada mi representada, que en un período de 15 días terminar de uniformar y entregar el equipo requerido a todos los elementos que prestaran el servicio.
Respuesta:	Por las características del servicio es requisito necesario suministrar los uniformes, equipos y armamento para prestar el servicio, sin embargo se le permite suministrar dentro del término improrrogable de 15 días hábiles posteriores al fallo, los uniformes, equipos y armamento antes señalado.



..... G E N E R A L E S

Se modifica el punto 9 de las bases quedando como sigue:

9. PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN)

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o equivalente de la Unidad Aplicativa deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento de "El Licitante ganador", así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.

Se aplicará una pena convencional del 50% por cada falta de asistencia, durante el turno en cada Unidad Aplicativa. Se valorizará la penalización de acuerdo al precio unitario por elemento/turno por cada falta registrada.

La convocante aplicará penas convencionales por el atraso en el cumplimiento de los servicios objeto del contrato cuando el cien por ciento de los servicios a que se obligó el LICITANTE durante un mes, se vea afectado, derivado de la acumulación de faltas de los elemento/turno, el LICITANTE se obliga a pagar a "la Convocante" por concepto de pena convencional el 50% del precio unitario por elemento/turno por cada falta registrada, siempre y cuando dichas faltas sean imputables al LICITANTE.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado, conforme lo establece el párrafo segundo del Artículo 139 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que la CONVOCANTE tenga pendientes de efectuar al licitante adjudicado mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de la CONVOCANTE, independientemente de que la CONVOCANTE opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el licitante que resulte adjudicado hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

-Se eliminan el numeral 12 y 14 del punto 3 inciso C de las bases.

-Se modifica el numeral 17 del punto 3 inciso C de las bases, quedando como sigue: Sera obligación del Licitante ganador, entregar copia simple y original para su cotejo de los registros de sus elementos ante la Dirección de Seguridad Pública, así como de la Carta de No Antecedentes Penales de no más de 60 días de antigüedad.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y a los generales se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 19 de Enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, a las 10:00 horas.



siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta última junta de aclaraciones, siendo las 10:30 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. RAFAEL SOTO BRIONES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	



COORDINADOR DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. LUIS ANTONIO ROBLES CAZARES	
---	-------------------------------------	--

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	



CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
VISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA	
CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	C. CARLOS NOÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ	